



¿HORAS EXTRA? POSPONEN DESAPARICIÓN DE ÓRGANOS AUTÓNOMOS

La discusión sobre la desaparición de siete órganos autónomos, entre ellos el INAI, fue pospuesta para el próximo miércoles



El dictamen en materia de simplificación administrativa, que implica la desaparición de siete órganos autónomos, entre ellos el INAI, fue pospuesto para el próximo miércoles, confirmó el coordinador morenista en San Lázaro, **Ricardo Monreal**.

“Hemos decidido pasar para el miércoles de la próxima semana la discusión de los organismos autónomos. Aunque también les adelanto que el miércoles probablemente tengamos la comparecencia del secretario de Hacienda”, señaló.

Su contraparte del PRI Humberto Moreira corroboró lo anterior: “Hoy se iban a votar órganos autónomos, pero ayer ya se nos aclaró por el presidente de la



mesa (**Sergio Gutiérrez Luna**), que lo van a pasar el próximo miércoles. No lo bajaron para siempre ¿eh? Lo van a pasar para el próximo miércoles.

Acusó que el dictamen tiene muchas interrogantes en cuanto al destino de los bienes y empleados del INAI. “El INAI tiene bienes que no se sabe a dónde van a ir a dar, tiene el arrendamiento financiero de su edificio para adquirirlo. Bueno, ¿quién va a pagar eso para que no se pierda lo invertido? O por ejemplo, los disuelven en febrero algunos de ellos ¿y la cuenta pública que se entrega en marzo? O los disuelven en febrero, pero ¿en el presupuesto cómo van a proteger a los trabajadores?”

“Van a dejar a varios miles de trabajadores sin empleo, cuando menos sin seguridad laboral. De un órgano autónomo los van a meter en el régimen de una Secretaría de Estado, pues esas cosas quedan en el aire ¿no?”.

LOS DEMÁS ÓRGANOS AUTÓNOMOS

Además, del INAI, cuyas labores pasarían a la Secretaría de la Función Pública y a los órganos de control del poder Legislativo y Judicial, en el paquete de órganos autónomos vienen:

La Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), que evita prácticas monopólicas y cuyas funciones podrían ser absorbidas por la Secretaría de Economía.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). Es el encargado de regular las telecomunicaciones y la radiodifusión. Pasaría a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).



El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Genera información objetiva sobre la política social y mide la pobreza en México. Sus funciones serían agregadas al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

La Comisión Reguladora de Energía (CRE). Se encarga de regular actividades del sector energético. La Secretaría de Energía sería su nueva casa.

La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH). Regula la exploración y extracción de hidrocarburos. La Secretaría de Energía se haría cargo de sus funciones.

La Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU). Evalúa y mejora la calidad del sistema educativo en México. Se mudaría a la Secretaría de Educación Pública (SEP), dirigida por Mario Delgado.

<https://m-x.com.mx/al-dia/horas-extra-posponen-desaparicion-de-organos-autonomos/>